



Informe:
1° Trimestral año 2009
Análisis de Ejecución Presupuestario
Servicio Incorporado
Salud Municipal

Ricardo Parra Ortiz
Contador – Auditor
Contralor Interno Municipal
Hualpén VIII Región



Dirección de Salud Municipal

El Informe corresponde al análisis de la Ejecución Presupuestaria del primer trimestre del año 2009 de conformidad a las exigencias que establece la **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El examen se practicó sobre la información preparada por el Jefe de Administración y Finanzas de esa Dirección, Contador – Auditor, Sr. **Gonzalo Araya Manríquez**.

Ingresos:

El examen de esta área, permitió determinar que los Fondos Percibidos cumplido el primer trimestre del año, alcanzaron la suma de **\$ 702.806.034**, que valida un cumplimiento global de un **21%**, del presupuesto vigente, por tres meses de gestión.

El comentario general, al cumplimiento porcentual promedio en cada una de las asignaciones consideradas en el presupuesto vigente, esta asociado a la estacionalidad de los ingresos del período, teniendo en consideración que los incentivos a la gestión se perciben a partir del mes de abril en forma cuatrimestral, que incide sustancialmente en el cálculo del indicador, no obstante los hechos más relevantes en materia de ingresos propios por los conceptos de aportes de Gobierno Nivel Central, Asignación de Desempeño Difícil Cesfam y SAPU, se mantienen al cierre del período dentro del promedio esperado a la fecha, con el siguiente análisis:

1.- Atención Primaria Ley N° 19.378; Concluido el primer trimestre año 2009, se acreditó un percibido acumulado ascendente a **\$ 624.591.000**, correspondiente a 78.175 beneficiarios debidamente acreditados, de cuyo valor se desprende el siguiente análisis:

AL 31.03.09

	Mensual	Trimestral
Subvención Pér Cápita	\$ 192.446.376	\$ 572.544.000 (1) (2)
Sapu	\$ 10.363.666	\$ 31.091.000
Sapu - Dental	\$ 1.729.650	\$ 5.189.000
Laboratorio	\$ 5.255.636	\$ 15.767.000

Observación (1) : El Ministerio aplica descuento mensual por la suma de \$ 1.598.000, por concepto de devolución por anticipo de incentivo al retiro.

Observación (2) : La composición del valor mensual per capita corresponde a 78.175 beneficiarios por un valor unitario \$ 2.416 y 8.296 aporte adicional por adultos mayores entre los beneficiarios por valor unitario \$ 431.

2.- Aportes Afectados:

Los ingresos que permiten financiar las asignaciones ministeriales y convenios suscritos con el servicio salud de Talcahuano, alcanzan a la suma de \$ 34.704.000 y corresponden a:

Al 31.03.09

Asignación Desempeño Difícil CESFAM	\$	11.525.000
Asignación Ley 19.813 Conductores	\$	960.000
Convenio Cecof España	\$	10.812.000
Convenio Cecof Leocán Portus	\$	10.812.000
Convenio SAMU	\$	10.630.000

3.-De Otras Entidades Públicas :

Se registra para el período la suma de \$ 5.943.000, que corresponden al bono escolar del personal.

4.-CxC Otros Ingresos Corrientes:

Se registra la recuperación de subsidios por incapacidad laboral para el período por la suma de \$ **37.090.705**, que representan un **33%** de cumplimiento respecto del presupuesto vigente y que responde al siguiente detalle:

ISAPRE BANMEDICA	\$	479.914
ISAPRE COLMENA	\$	2.301.216
CONSALUD	\$	94.684
ISAPRE ING	\$	2.201.358
ISAPRE MAS VIDA	\$	6.901.300
ISAPRE VIDA TRES	\$	99.019
FONASA	\$	25.013.214
TOTAL	\$	37.090.705

5.- Saldo Inicial de Caja: Ascende a la suma de \$79.080.821, al 31.12.2008, pendiente de aplicación

Gastos:

En la ejecución presupuestaria, los registros evaluados permiten determinar que las obligaciones acumuladas al cierre del 1° trimestre alcanzaron la cifra de \$ **947.342.000**, representando un porcentaje de cumplimiento del gasto de un **28%**.

El análisis de cada uno de los subtítulos, permite inferir lo siguiente:

Personal

Las obligaciones correspondientes al período enero – marzo, acumuladas ascendieron a \$ **645.348.000**, representando **24%** de cumplimiento del presupuesto vigente.

Sobre el particular, es de toda conveniencia precisar que, los funcionarios adscritos a los establecimientos de salud y administración se mantienen al día en los desembolsos en sus aspectos previsionales, asignaciones legales y de mérito, correspondiente esta última al período **01.01 al 31.03.09**, aspectos debidamente certificados por los funcionarios responsables.

PERSONAL ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- 1° Personal Planta** : Registra obligaciones por \$ **417.869.000**
- 2° Personal Contrata** : Registra Obligaciones por \$ **159.677.000**
- 3° Otras Remuneraciones** : Registra obligaciones por \$ **67.802.000** considera al personal contratado a honorarios a suma alzada, código del trabajo y modalidades de suplencias y reemplazos bajo el régimen Ley 19.378.

Observación:

1° El personal del centro de salud Hualpencillo a la fecha de cierre de los períodos bajo examen percibió asignación de desempeño difícil en un 5%.

2.- Con respecto al cumplimiento del **20%** del personal a contrata o plazo fijo, la dotación vigente en 10.442 horas al Servicio de Salud Talcahuano, mantiene al cierre del período bajo examen, un **39%**. Se mantiene la situación por el retiro de 14 funcionarios que postularon al beneficio del incentivo de retiro voluntario en el transcurso del mes de agosto, debiendo reemplazar las horas titulares por contrataciones a plazo fijo.

3° En materia de honorarios SAPU y SAPUDENT y sus respectivas obligaciones mensuales, corresponde precisar que tales cifras se encuentran consignadas en el análisis del área de ingresos, del cual se infiere que la situación para cada servicio y pago de asignación:

Bienes y Servicios de Consumo

Las obligaciones acumuladas al cierre del 1° trimestre, registran un cumplimiento de un **34%**, por un valor ascendente a **\$ 192.930.000**.

Comentarios sobre el particular, corresponden a:

1° En Consumos Básicos, se verifica la suma de **\$ 21.137.834**, presentan las obligaciones por centros de costo, Luz, Agua, Gas, Telefonía Fija, Celular e Internet.

ITEM	HUALPENCILLO	THNO SUR	ADMINISTRACION	TOTAL
LUZ	<u>4.332.369</u>	<u>2.532.700</u>	<u>241.500</u>	<u>7.106.569</u>
AGUA	<u>5.037.925</u>	<u>1.520.582</u>	<u>240.100</u>	<u>6.798.607</u>
GAS	<u>156.365</u>	<u>663.128</u>		<u>819.493</u>
TELEFONO	<u>1.599.597</u>	<u>2.391.075</u>	<u>1.371.508</u>	<u>5.362.180</u>
CELULAR	<u>0</u>	<u>40.821</u>	<u>167.358</u>	<u>208.179</u>
INTERNET	<u>842.806</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>842.806</u>
TOTAL	<u>11.969.062</u>	<u>7.148.306</u>	<u>2.020.466</u>	<u>21.137.834</u>

2° En Farmacia, los movimientos acumulados al cierre del 1° trimestre en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia y los Centros de Salud Familiar, mantiene obligaciones por la suma total de **\$ 108.026.534**, con el siguiente detalle:

ITEMS	THNO SUR	HUALPENCILLO	LABORATORIO
FARMACIA	40.632.818	54.129.959	13.263.757
TOTALES	40.632.818	54.129.959	13.263.757

3° En las diferentes cuentas de gasto, se verifica un cumplimiento igual o inferior al presupuesto vigente, salvo la cuenta 22.02, denominada gastos de Bienes y Servicios Textiles Vestuarios y Calzado la cuenta 34.07 deuda flotante donde se registran obligaciones mayores a las dispuestas en el presupuesto vigente, debiendo esa dirección municipal en lo sucesivo, circunscribirse a las autorizaciones que emanen del presupuesto inicial y sus respectivas modificaciones, previo a las obligaciones que emanen de su gestión interna.

CxP Activos No Financieros

Las obligaciones acumuladas al cierre del 1° trimestre bajo examen ascienden a \$ **1.340.220**, registrando un nivel de cumplimiento acumulado de **26%**, que responden a la adquisición de dos equipamientos computacionales para el Cesfam Hualpencillo y Administración, respectivamente.

DE LA CONTABILIDAD

Concluido el primer trimestre, se procedió a la evaluación de las cuentas, antecedentes examinados permiten señalar los siguientes alcances:

- ❑ La deuda exigible al **31.03.09** alcanzó la suma de \$ **111.408.024**, que se compone de:

Gasto En Personal	\$ 265.440
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 67.659.775
CxP Activos No Financieros	\$ 1.220.268
Deuda Flotante	\$ 42.262.541

- ❑ Para la administración de recursos financieros, esa Dirección Municipal mantiene habilitadas 3 cuentas corrientes para el manejo de fondos externos de los Programa Cardiovascular, Centros Comunitarios de Salud Familiar y Programa Salud Familiar, conciliaciones bancarias que fueron debidamente auditadas, no procediendo observaciones que formular.
- ❑ La cuenta principal en moneda nacional que registra el movimiento de los fondos propios de la Dirección de Salud, convenientemente auditada no registra observaciones que formular.
- ❑ Se verificó que la Deuda Flotante, traspasada desde el ejercicio 2008, se encuentra cancelada la suma de \$63.744.769, quedando pendiente el saldo obligado de \$42.262.541, en espera de la presentación y aprobación por el Concejo Municipal, de la modificación del saldo inicial de caja.
- ❑ En la cuenta 1210101 se registra el cobro pendiente de los intereses generados en el pago de consumos básicos por la suma de \$ 354.949, que deberán ser investigados y reintegrados por los funcionarios con responsabilidad pecuniaria determinada en el proceso que deberá incoar esa Dirección Municipal.
- ❑ Las cuentas de orden que registran la administración y aplicación de fondos de terceros, al 31.03.09, registran un saldo deudor por la suma de \$ 313.194.240.

Análisis Final:

Al respecto cabe precisar que presentadas las cifras globales y las observaciones relevantes de cada rubro, se validan como total de ingresos percibidos, cumplidos los tres primeros meses en la ejecución presupuestaria, por esa Dirección la suma de **\$ 702.806.034.**, menos el total de obligaciones acumuladas al 31.03.09 **\$ 947.342.000**, determinan un déficit ascendente a la suma de **\$ 244.535.966** debiendo señalar al respecto que:

1ª El déficit responde fundamentalmente al traspaso sin financiamiento y sin presupuesto de la deuda flotante registrada al 31.12.08 por la suma de **\$ 105.864.848.**

2º Se agrega a lo anterior, que el Municipio a la fecha del examen no ha realizado ningún aporte con cargo a las transferencias aprobadas por el concejo municipal en el presupuesto inicial, que asciende a \$ 300.000.000 para todo el año 2009, que equivale a un traspaso trimestral del orden de los \$ 75.000.000

3ª Además la Administración DAS a la fecha de cierre no ha incorporado el saldo final de caja año 2008 por la suma de \$ 79.080.281, cifra que, sólo mantiene una disponibilidad neta de distribución por la suma de \$ 38.855.433

4º La Administración DAS deberá examinar el comportamiento de las cuentas de gasto al cierre del trimestre, en los términos del cumplimiento del 20% de los nombramiento a plazo fijo, que exceden la normativa legal vigente y el presupuesto vigente, para lo casos que indica, en asignaciones de personal, bienes y servicios de consumo y cuentas por pagar al servicio de la deuda flotante.

5ª Esa Dirección debe necesariamente ajustar sus compromisos financieros al marco de la disponibilidad que le impone el presupuesto inicial y vigente.

Ricardo Parra Ortiz
Contador – Auditor
Contralor Interno Municipal

Hualpén a 14 días de mayo del 2009.-